AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	HENISLEY ANDREA NUÑEZ MATALLANA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.121.880.060	CONTRATO No.	211_2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	27 DE ENERO AL 31 DE ENERO DEL 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO - GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicio profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las acciones que defina la ARN para la implementación y seguimiento del acompañamiento integral a la población en el marco de los planes, programas y proyectos que se lleven a cabo en el Programa de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y de género	Se da inicio a la ejecución del presente contrato el día 27 de enero, donde se realizó validación de las personas en proceso de reincorporación, pendientes por atención del presente mes, de igual forma se realiza atenciones telefónicas a los participantes de los municipios de Cumaral, Restrepo, Paratebueno, Medina, Puerto López, Inírida y San Carlos de Guaroa. A quienes se procede realizar contacto inicialmente telefónico indicándoles el inicio de actividades del presente año, socializando la resolución 3232 del 2022, donde se amplía el plazo de la asignación mensual hasta el 30 de junio del 2023, se logró atender de a 52 personas.
2.Brindar la asistencia y orientación definidas por la Entidad para el desarrollo de la fase de reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, de manera que se facilite su adaptación a la vida civil y el acceso a la oferta institucional de acuerdo a sus necesidades e intereses, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Durante el del presente mes se logró realizar el seguimiento y atención vía telefónica y presencial de las personas en proceso de Reincorporación que se encuentran en estado Activo, un total de 52 , a quienes se les hizo verificación del estado de afiliación a salud, revisión de postulación a proyecto productivo, revisión de formación académica y formación para el trabajo, se realizó identificación del enfoque diferencial de la población asignada, en cuento a Etnia, Discapacidad, adulto mayor, enfermedad de alto costo, además de madres gestantes y lactantes, identificación de población menor de edad (hijos de PER). Además, se realizó actualización de ubicación y teléfono.
3. Participar en la implementación de acciones de gestión territorial que permitan la vinculación de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con las necesidades e intereses de la población, los lineamientos del Grupo Territorial designado e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	A fin de concertar el plan de trabajo en el proceso de Reincorporación, se realizaron las acciones pertinentes para realizar un proceso inicialmente de caracterización a través del empalme, lo cual permitió obtener información de los lineamientos de reincorporación, y contexto actual de los exintegrantes FARC-EP, sus familias y la comunidad, con el objetivo de continuar con el seguimiento y de atención a cada PER.
4. Apoyar las actividades encaminadas a la divulgación, vinculación y participación de la población en reincorporación en las estrategias y programas que se implementen en el marco del acompañamiento integral para la reincorporación; esto teniendo en cuenta las características territoriales y las necesidades e intereses de la población.	Teniendo en cuenta que, para el presente mes por inicio de contrato, las acciones se basaron inicialmente en el fortalecimiento de capacidades, herramientas y metodologías para llevar acabo las acciones oportunamente con la población que será asignada, por lo cual se recibió orientación de la asesora de ruta del grupo territorial, quien brindo socialización de las entidades de apoyo para las debidas gestiones en beneficio de las personas en proceso de reincorporación, su familia y la comunidad.
5. Programar y llevar a cabo las actividades en el domicilio de la población objeto de atención, las visitas a las entidades territoriales y a otros actores, cuando estas se requieran para la dinamización y cumplimiento de las actividades previstas en el marco del Programa de Reincorporación.	En el desarrollo de las actividades del presente mes no se llevaron acabo visitas domiciliarias e institucionales , sin embargo se adelato la identificacion de las instituciones educativas que presentan oferta a poblacion objeto.
6. Participar de las actividades de planeación y desarrollo de las estrategias de promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, los procesos comunitarios, y demás iniciativas que se prioricen en el marco de la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz, en el contexto en que adelante sus obligaciones contractuales.	Durante el desarrollo de actividades del mes de Enero no se realizó participación en acciones y escenarios locales de convivencia, sin embargo se estará a disposición de hacer parte de la implementación.
7. Apoyar el logro de las metas e indicadores definidos para el Grupo Territorial, mediante la ejecución oportuna de las actividades, gestiones y procesos necesarios, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ARN para tal fin.	Con el fin de dar cumplimientos con las metas e indicadores de la entidad, en lo referente al área productiva se brindo apoyo en la verificación de 16 proyectos productivos de reincorporacion que se encuentra pendientes por la entrega de biens e insumos, se brindo la orientacion a los difierentes profesionales en el proceso de entrega de bienes, a fin de subsanar y mitigar las novedades presentadas.
8. Implementar los lineamientos que se emitan desde la ARN para el acompañamiento a la población en reincorporación que participe en los procesos de sanciones propias y TOAR.	Para el mes de Enero no se realizaron acciones que contribuyan a esta actividad
9. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de manera oportuna y veraz.	Durante el inicio de las actividades del presente mes se recibió empalme de la ruta de las personas en proceso de reincorporación, identificando la ruta, gestiones y los formatos establecidos para registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, la información referente a la población asignada.De igual forma se realizo el apoyo en el cargue de los registros de atencion realizados.
10. Conocer y dar estricto cumplimiento a los procedimientos de gestión documental que se establecen en la ARN, para la adecuada disposición del material producto del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	Durante la ejecución del presente periodo se dio cumplimiento a lo establecido de acuerdo a las políticas de calidad en lo que respecta a la gestión documental, donde se realiza verificación constante de las actas y formatos a través del SIGER a fin de utilizar formatos actualizados, así mismo todas las actas realizadas y documentos personales entregadas por las PPR son cargadas en el sistema y el documento en físico es organizado y relacionado en el formato de gestion documental, a fin de ser entregado al técnico de archivo.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	HENISLEY ANDREA NUÑEZ MATALLANA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.121.880.060	CONTRATO No.	211_2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	27 DE ENERO AL 31 DE ENERO DEL 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO - GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicio profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

11.Asistir a las reuniones, comités, actividades presenciales o virtuales de entrenamiento y socialización de lineamientos y demás espacios de trabajo que a los que se convoque, de acuerdo con la naturaleza de sus obligaciones contractuales.	Se participo en reunion de grupo con el coordinador del GT, donde se socializaron las metas de cada compotente (atencion psicosocial, salud, cominidad, sostenibiliad, educacion y familia) de la ruta de reincorporacion para la vigencia del año 2023, de igual forma se solicito identificar las necesidades conjuntas de la poblacion.
12. Dar respuesta de manera oportuna y con calidad a las solicitudes de informes, reportes y análisis que correspondan con la ejecución del presente contrato.	En el transcurso del mes de enero se dio respuesta a los diferentes requeirmientos de la asesora de ruta en cuento a informacion de los participantes, de igual forma se brindo apoyo en la validacion de proyectos productivos individuales pendientes por entregar,a demas de realizar acompañamientoa la validacion de las PER pedientes por atencion psicosocial del mes en curso, Adicional se entrega en fechas oportunas el informe mensual de actividades
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el mes de Enero se brinda apoyo al área productiva en la verificación de 16 proyectos productivos de reincorporacion que se encuentra pendientes por la entrega de bieness e insumos, ademas se brindo la orientacion a los difierentes profesionales en el proceso de entrega de bienes, a fin de subsanar y mitigar las novedades presentadas.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	e da cumplimiento a las siguienes obligaciones del contrato: 1) Cargar a la mayor brevedad después del perfeccionamiento del contrato en el SECOP II, la garantía única aquí establecida, so pena de incurrir en incumplimiento de las obligaciones pactadas, 2) Informar los costos de desplazamiento, dentro de los cinco (5) días siguientes al mismo, en caso de desarrollar actividades fuera del lugar de ejecución contractual. 3) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión, 9) Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP; 10) Practicarse un examen pre-ocupacional y aportar el certificado respectivo con uno de los informes de supervisión o allegar el mismo al Grupo de Gestión Documental por intermedio del supervisor, dentro de los 6 meses siguientes al perfeccionamiento del contrato de conformidad con lo previsto en el artículo 18 del Decreto 723 de 2013. El costo de los exámenes pre-ocupacionales será asumido por el CONTRATISTA. 20) Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren. En caso de fuerza mayor, EL CONTRATISTA deberá utilizar mecanismos de registro manual; 22) Presentar mensualmente el Informe de actividades del periodo respectivo, el cual debe encontrarse avalado por el supervisor del contrato, 24) Entregar el acta de asignación y/o devolución de bienes, e informe final de actividades en donde se detalle el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato y la presentación del acta de liquidación en caso de requerir liberar saldos no ejecutados, para efectos de que el supervisor certifique el último pago, 25) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. 26) Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por parte de la ARN

HENISLEY ANDREA NUÑEZ MATALLANA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): JUAN CARLOS SILVA HERNANDEZ

Fecha VoBo: 31-01-2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co